

316465



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

cuyo registro se solicita por 20 años, para España y sus posesiones, a favor de Don Joaquin Ezcurdia Manrique, de nacionalidad española, y residente en Madrid, calle Almen-drales número 7, y cuyo objeto ha de recaer sobre:
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS APARATOS TERMO * VEN-TILADORES.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la patente de Invención a que se refiere esta Memoria Descriptiva y cuyo privilegio de Explotación se solicita al amparo del derecho que reconoce el art. 46 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, concierne, como indica su enunciado a perfeccionamientos introducidos en los aparatos termo-ventiladores, con los que se consiguen notables cualidades caloríficas y economía de consumo, así como también un mejor enfriamiento del motor y de los demás accesorios del aparato, que supone una mayor seguridad y rendimiento de los mismos.

5.- La esencialidad de dichos perfeccionamientos consiste en que se ha previsto una nueva disposición del interior de los aparatos termo-ventiladores, constituyéndoles dos zonas, perfectamente delineadas, y comunicadas entre sí para paso del aire de una a otra.

10.- Esta disposición se consigue adaptando un compartimento bien solidario, ó simplemente adosado a la pared frontal del estuche de cada aparato, por su parte interna, un tabique de chapa ó otro material adecuado, debidamente plegado en sus cuatro lados y contorneando las ranuras de salida del aire situadas en la citada pared frontal.

15.- En los extremos de dicho tabique se han dispuesto dos ventanas para paso del aire a dicho compartimento ya descrito, sobre las cuales van situadas las resistencias de calentamiento montadas sobre sus aislamientos separadamente una de otra.

20.- Es obvio señalar la facilidad que existe a efectos de fabricación de aparatos termo-ventiladores de menos consumo y capacidad, de suprimir una de las ventanas y su correspondien^{te}



30.- te resistencia, siendo asimismo otra de las ventajas de la citada disposición, cuya protección se solicita por la presente solicitud.

35.- Queda por decir que dada la disposición especial que se establece por la adaptación del referido compartimento, se constituyen como ya se ha dicho, dos zonas, una fría y otra caliente, y que en la primera se alojan los componentes del aparato termo-ventilador, que son el motor y su hélice, cables, interruptores, y conexiones, y en la segunda ó sea la caliente se establece una regularización y mayor calentamiento del
40.- aire antes de su salida al exterior del aparato.

45.- Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se adjuntan dibujos de dos realizaciones de aparatos termo-ventiladores basadas en la disposición objeto del registro, las cuales deberán ser tomadas en su más amplio sentido y nunca bajo un aspecto ó forma limitativa.

En los planos:

50.- FIGURA 1., es una vista en planta general, y en corte, en la cual se puede apreciar la disposición del compartimento a los efectos ya referidos, y la situación de las ventanas y colocación de las resistencias, las cuales no figuran.

- 1 - Una de las persianas de la salida del aire.
- 2 - Compartimento de regularización del aire caliente y señalando la base del mismo.
- 3 - Grupo de refractarios situados junto a la parte baja
55.- de la ventana, una de ellas.
- 4 - Base del estuche del aparato.
- 5 - Motor eléctrico.
- 6 - Hélice de propulsión del aire.
- 7 - Porta-regilla en la boca de entrada del aire al aparato.
- 60.- - 8 - Otra de las persianas de salida del aire.
- 9 - Tornillo para sujeción del tabique a la pared frontal.
- 10 - Paredes laterales solidarias del tabique que encuadrarán las ventanas para paso del aire al compartimento de regularización, y que a la vez sirven para fijación
65.- entre las mismas, de las resistencias montadas sobre los puentes refractarios.
- 11 - Pared lateral del estuche del aparato.
- 12 - Soporte motor.
- 13 - Tornillo sujeción del porta-regilla.
- 70.- - 14 - Regilla de la boca de entrada del aire al aparato.

FIGURA 2., es una vista en planta general, y en corte, de otra de las realizaciones.

- 15 - Una de las persianas de salida del aire.



- 16 - Base del estuche del aparato.
- 75.- - 17 - Motor eléctrico.
- 18 - Hélice de propulsión aire.
- 19 - Tornillo de sujeción regilla de la entrada de aire.
- 20 - Uno de los tornillos de sujeción del tabique, por el interior, a la pared frontal.
- 80.- - 21 - Base del compartimento de regularización del aire caliente.
- 22 - Grupo de refractarios para montaje de la resistencia, situado junto a la parte baja de la ventana de paso del aire.
- 85.- - 23 - Pared lateral del estuche del aparato.

Descrito ya con todo detalle el objeto del presente registro, solo resta añadir que serán susceptibles de variación, todas aquellas circunstancias, tales como cambio de forma, dimensiones, material, disposición de sus distintos elementos y en general todas las accesorias que no alteren, cambien ó modifiquen substancialmente el desarrollo de la idea expuesta cuyas variaciones quedarán igualmente amparadas y protegidas por esta Patente de Invención.

NOTA

- 95.- En resumen: Los puntos esenciales, sobre los que habrá de recaer el privilegio de explotación industrial exclusiva, son los comprendidos en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 100.- 1a). PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS APARATOS TERMO-VENTILADORES, caracterizados esencialmente por haberse previsto la adaptación de un compartimento, bien solidario, ó adosado a la pared frontal de dichos aparatos por su parte interna y contorneando las ramuras ó regillas de salida del aire preparadas en dicha pared frontal. Compartimento que tiene por objeto, regularizar la salida del aire y conseguir una mayor temperatura del mismo.
- 105.- 2a). PERFECCIONAMIENTOS, según la reivindicación anterior, caracterizados asimismo, porque se han dispuesto en dicho compartimento y en sus extremos, unas ventanas para comunicación y paso del aire impelido al interior del aparato por una hélice movida por un motor eléctrico.
- 110.- 3a). PERFECCIONAMIENTOS, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados asimismo, por quedar constituidos los aparatos termo ventiladores a los que se adapte esta nueva disposición,
- 115.- en dos zonas perfectamente delineadas y aisladas entre sí pero



comunicadas a través de las ventanas referidas.

4a). PERFECCIONAMIENTOS, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados asimismo, por haberse dispuesto debidamente encuadradas sobre las ventanas referidas, las resistencias de calentamiento montadas sobre puentes resguardados con material refractario.

5a). PERFECCIONAMIENTOS, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados asimismo, por haberse previsto la fabricación de aparatos termo-ventiladores de menos consumo y capacidad, adaptándoles compartimentos con una sola ventana de paso de aire y su correspondiente resistencia.

6a). PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS APARATOS TERMO-VENTILADORES.

Según se describen en la presente memoria la cual consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y planos que la ilustran.

Madrid, 1 de Diciembre de 1965

Joakin Ezcurdia Manrique. HOJA UNICA.

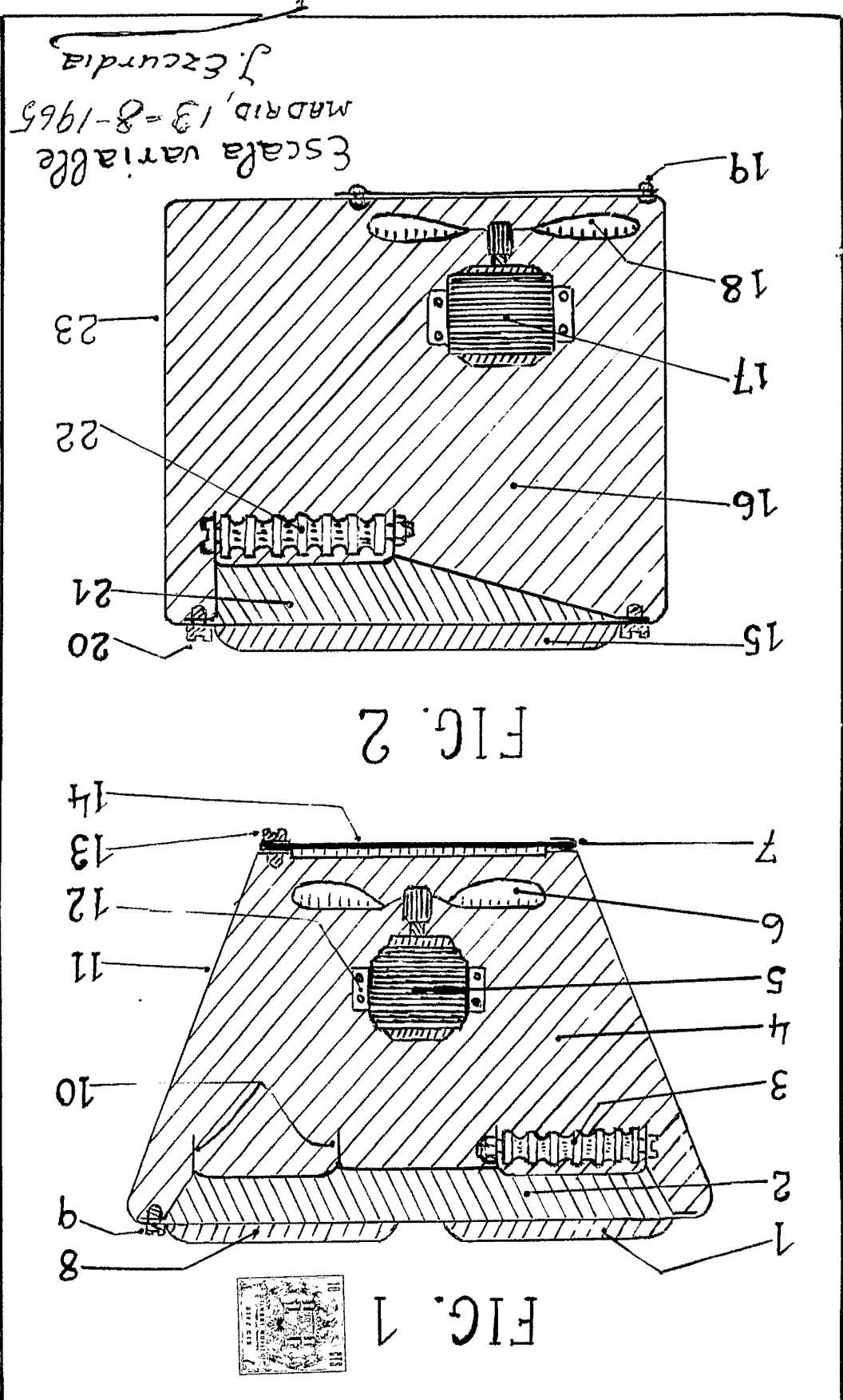


FIG. 2

FIG. 1

Escala variable
MADRID, 13-8-1965
J. Ezcurdia